Alcaldes ordinarios y Regidores de esta Ciudad de Jaen que
se entienda la primera junta con las cosas de la
congregacion y de cada una dellas se haga
particular mencion
En la villa de Alcaudete a quatro dias del mes de
Agosto de mill y quinientos y ochenta y quatro años
ante el muy Ilustre señor Don Pedro de Vera Alcalde
mayor y Capitan general por su Magestad en
este Reyno de Jaen y su partido y ante mi Juan
de Ortega escribano de su Magestad y del numero
de la dicha villa parecieron presentes los señores Don
Francisco de Cordova y Velasco Alcalde ordinario
en la dicha villa por el estado de los caballeros hijos
dalgo y Don Juan de Cordova Regidor por el
dicho estado y Juan Ruiz de Alcaudete Regidor
por el estado de los pecheros de la dicha villa
y dixeron que por quanto por parte de la
Ciudad de Jaen se ha pedido y suplicado a su
Magestad mande juntar en Cortes a los procuradores
de las Ciudades destos Reynos para que
en ellas se trate y platique lo que mas
conviene al servicio de Dios nuestro señor y
de su Magestad y bien destos Reynos y
para que se trate de la orden que se ha de
tener en la paga de los servicios ordinarios
y extraordinarios que estos Reynos hacen
a su Magestad y para que se trate de
otras cosas tocantes al bien destos Reynos
y para que se trate de la orden que se ha
de